



Junta Distrital Las Palomas

Gestión 2024 - 2028

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 20250705

Fecha: 31 de Julio del 2025

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la 1 Junta de Distrito Municipal de Las Palomas en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

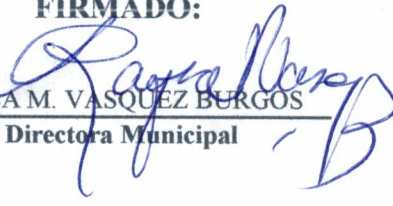
	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.33 Licencias de construcción	30	9996	102	5,000.00
TOTAL				5,000.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.19 Rodaje y transporte de materiales varios	30	9996	102	5,000.00
TOTAL				5,000.00



FIRMADO:


RAYSA M. VASQUEZ BURGOS

Directora Municipal



Junta Distrital Las Palomas

Gestión 2024 - 2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 02-7

Fecha: 4 de Julio del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Las Palomas en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.8.01 Otros alquileres y arrendamientos por derechos de usos	30	9996	102	20,000.00

TOTAL Administración Municipal				20,000.00
---------------------------------------	--	--	--	------------------

Total Destino de Fondo Servicios Municipales				20,000.00
---	--	--	--	------------------

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Pág. 1 de 2



Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.9.3.01 Terrenos urbanos sin mejoras	20	1955	100	40,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				40,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				40,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				60,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.4.1.01 Pasajes y gastos de transporte	30	9996	102	20,000.00
TOTAL Administración Municipal				20,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				20,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.8.5.01 Estudios de preinversión	20	1955	100	40,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				40,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				40,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				60,000.00

FIRMADO:

RAYSA M. VASQUEZ BURGOS
Directora Municipal